



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0417 -2019-GRA/GR

Huaraz, 27 NOV 2019

VISTO:

El Informe n° 519-2019-GRA/GRPPAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, el saldo de balance del Año 2018 por la suma de S/. 117 742.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES).



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 0092-2019-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash; a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/. 1 480 993 401.00 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES), de los cuales S/. 1 256 375 305.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/. 224 618 096.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;



Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" permite incorporar al Titular del Pliego mediante acto administrativo los mayores ingresos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura;



Que, con MEMORANDUM n° 2468-2019-GOB. REGIONAL DE ANCASH/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, solicita la incorporación del Saldo de Balance del año 2018 proveniente de las detracciones pendientes de

giro de actividades y proyectos de inversión, correspondiente al ejercicio presupuestal 2018 por la suma de S/. 117 742.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, los mayores ingresos públicos proveniente del saldo de balance de las detracciones pendientes de giro de actividades y proyectos de inversión del ejercicio presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la suma de S/. 117 742.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, es necesario incorporarlo al Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, mediante un Crédito Suplementario de acuerdo al numeral 50.1 del Art. 50° del Decreto Legislativo n° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50° del Decreto Legislativo n° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley n° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el literal d) del artículo 21° de la Ley n° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. -

Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance del año 2018 en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 117 742.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. -

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo n° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	117,742
1.9 SALDOS DE BALANCE	117,742
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	117,742
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	117,742
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	117,742
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	117,742
TOTAL INGRESOS	117,742

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	3.999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5002406 PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
FUNCION	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	5,000
PROGRAMA	0109 NUESTRAS CIUDADES	
PROYECTO	2344188 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE TUMPA DEL DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	
OBRA	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	
FUNCION	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
DIVISION FUNCIONAL	041 DESARROLLO URBANO	
GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,093
PROGRAMA	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	2276543 MEJORAMIENTO DEL CANAL CACHI - RANCHOCUNCA DEL CASERIO DE CHIPRE, DISTRITO DE COCHABAMBA - HUARAZ - ANCASH	
OBRA	4000118 MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMAS DE RIEGO	
FUNCION	10 AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,649
	TOTAL EGRESOS	117,742



